



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105



## RESOLUCION NO.09/2018

Por disposición de la Honorable Sala Capitular **María Caridad Rodríguez Jiménez** del Municipio de Villa Bisonó, Navarrete, Provincia de Santiago a los 09 días del mes de noviembre e del año 2018.

*Considerando: Que el señor Diomedes Núñez Genao fue un hombre reconocido por su honestidad y lucha hasta sus últimos suspiros. Su humildad y sencillez fueron los más nobles valores sociales dejados como fruto en el corazón del pueblo.*

*Vista: Las disposiciones de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios*

*Vista: La aprobación de los regidores a unanimidad.*

## RESUELVE:

*Primero: Designar, como en efecto designa, la calle ubicada detrás del anterior hospital de Navarrete con el nombre de Diomedes Núñez Genao (Oscar).*

*Segundo: ordenar como al efecto se ordena que esta disposición sea remitida a la Administración Municipal para su conocimiento y fines de lugar.*

*Dada y aprobada en la Sala de Sesiones de este Honorable Ayuntamiento Municipal de Bisonó Navarrete, a los 174 años de la Independencia Nacional y 155 de la Restauración Dominicana, a los 9 días del mes de noviembre del año 2018.*

*Cesar Ant. Álvarez Luciano*  
Pde. Del Concejo de Regidores.



*Perla Massiel Bisonó García*  
Secretaria Municipal

